Para su publicación inmediata: 5/9/2016 **GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO**

ORDENA EL GOBERNADOR CUOMO A SALONES DE MANICURA PAGAR $2 MILLONES POR CONCEPTO DE SALARIOS NO PAGADOS Y COMPENSACIÓN A MÁS DE 600 EMPLEADOS

Aplauden trabajadores y activistas 'cambio histórico' y 'progreso significativo' logrados gracias a las reformas del Gobernador

El Gobernador Andrew M. Cuomo anunció hoy que la Fuerza de Tarea para la Aplicación de la Ley a la Industria de los Salones de Manicura del Estado de New York ha ordenado a 143 salones de manicura pagar $2 millones por concepto de salarios no pagados y compensación a 652 empleados. Conforme se aproxima el aniversario de la creación de la fuerza de tarea por parte del Gobernador Cuomo y de la subsecuente promulgación de reformas a la industria, trabajadores de la industria y sus defensores han reconocido esta recuperación como otro ejemplo del "progreso significativo" que han traído las reformas del Gobernador Cuomo.

"El Estado de New York está combatiendo como nunca antes a los individuos sin escrúpulos que se aprovechan de la gente trabajadora a la que emplean", **dijo el Gobernador Cuomo.** “Un día de salario justo por un día de trabajo justo es uno de los principios sobre los que se construyó este estado, y esta administración está comprometida a detener a los empleadores que explotan a los trabajadores y les niegan lo que por derecho se les debe".

En mayo de 2015, el Gobernador Cuomo creó la Fuerza de Tarea par la Aplicación de la Ley a la Industria de los Salones de Manicura para combatir la explotación y el abuso sistemáticos de los trabajadores de salones de manicura. Desde entonces, la fuerza de tarea, encabezada por el Departamento de Trabajo del Estado de New York, ha iniciado investigaciones a más de 450 empresas que operan salones de manicura, de las que 383 se han completado.

Después de la creación de la fuerza de tarea, el New York promulgó una serie de reformas a la industria de los salones de manicura, que van desde requerimientos de seguridad a estándares de equipo de protección a publicación de avisos. Las reformas incluyen:

Carta de Derechos: Los salones de manicura están obligados a publicar, en un sitio visible a todos sus empleados y al público, la Carta de Derechos de los trabajadores de salones de manicura que, en lenguaje sencillo, informa a los trabajadores sobre sus

derechos a un salario legal y a un entorno de trabajo seguro. Ya es común ver la Carta de Derechos en los salones de manicura.

Nuevos requisitos de fianzas y seguros: Todos los salones de manicura, como condición para obtener una licencia, deben contratar una fianza o póliza de seguro que cubran la omisión del pago de salarios legales y otras responsabilidades comerciales generales. En caso de que al propietario de un salón de manicura se le ordene pagar salarios atrasados, el nuevo requisito garantizaría que el negocio tenga los fondos necesarios para cumplir con su obligación legal. Hasta el 8 de abril, cerca de 4,000 salones de manicura de todo el estado habían contratado una fianza para salarios.

Capacitación y recursos laborales para los trabajadores: El Gobernador introdujo legislación para crear nuevas oportunidades para que manicuristas sin licencia se registren con el estado como aprendices, en vez de depender de programas educativos cuyo costo a menudo es prohibitivo, para que puedan seguir trabajando mientras estudian para el examen de licenciamiento. Con esta herramienta, los trabajadores pueden obtener de manera más efectiva capacitación relevante y explorar oportunidades en la industria sin ser rehenes de ningún empleador. Adicionalmente, todos los manicuristas tendrán acceso a la gama completa de recursos disponibles en el Departamento de Trabajo para encontrar empleo. Hasta la primera semana de abril, el estado había emitido más de 2,000 solicitudes para aprendices de manicurista.

Requisitos referentes a equipos de protección personal y a ventilación: Los propietarios deben proporcionar suministros adecuados del equipo de protección apropiado, como mascarillas y guantes. Las regulaciones referentes a nuevos estándares de ventilación para salones de manicura han sido publicadas para recibir los comentarios del público. Muchos propietarios de salones de manicura antes lo cobraban a los manicuristas suministros tales como guantes y cortauñas.

Exámenes para la obtención de licencias en idiomas adicionales: El Departamento de Estado ha comenzado a administrar exámenes para la obtención de licencias en nepalés, tibetano y vietnamita, además de inglés, español, coreano, japonés, ruso y chino. Adicionalmente, se han publicado materiales gratuitos de capacitación en el sitio web del departamento, y se distribuyen además a través de centros comunitarios para ayudar a los trabajadores a aprender de manera más efectiva el plan de estudios y a estudiar para los exámenes.

Para informar a los propietarios de salones sobre los cambios, el estado celebró 34 foros informativos en todo New York, entre ellos algunos específicamente para las asociaciones chino-americanas y coreano-americanas de propietarios de salones de manicura, con servicios de traducción disponibles para los asistentes. Además, el Estado distribuyó hojas informativas sobre las nuevas regulaciones en 12 idiomas.

Luna Ranjit, cofundadora y directora ejecutiva de Adhikaar, dijo: "Han habido avances significativos desde que el Gobernador Cuomo implementó las reformas de la industria de los salones de manicura. Estas reformas incluyeron un programa histórico

de licencias para aprendices para integrar a los trabajadores sin licencia en la fuerza laboral formal, administrando el examen para obtener la licencia en idiomas adicionales para ayudar a los trabajadores con poco dominio del inglés, y una fianza de salarios para proteger a los trabajadores del robo de salarios. Los inspectores estatales descubrieron robo de salarios en muchos de los salones que visitaron. Los trabajadores de esos salones ya reciben el dinero que se les debe".

Charlene Obernauer, directora ejecutiva del Comité de Seguridad y Salud Laboral de New York (por sus siglas en inglés, "NYCOSH"), dijo: "NYCOSH se enorgullece de haber formado parte de este cambio histórico en la industria de los salones de manicura, conforme nos acercamos al primer aniversario de las regulaciones y la legislación del Gobernador Cuomo. Durante el año pasado, la Coalición para Salones de Manicura Saludables de New York ha capacitado a más de 1,000 trabajadores en temas de salud y seguridad en salones de manicura, y hemos ayudado a trabajadores a solicitar sus licencias. Las trabajadoras asiáticas y latinas inmigrantes ahora tienen un mayor acceso al proceso de obtención de licencias, a protecciones y a capacitación; y saben que la carta de derechos de los trabajadores de salones de manicura y la aplicación de las leyes de salario mínimo, salud y seguridad está de su lado".

Kara Miller, abogada en Virginia & Ambinder, LLP: "Las industrias como los salones de manicura, que en gran medida emplean a trabajadores inmigrantes, son especialmente susceptibles a abusos. Valientes trabajadores que arriesgan su trabajo para alzar su voz contra estas prácticas con frecuencia ganan ante la ley, sólo para descubrir que es imposible cobrar su indemnización porque el salón de manicura ya ha desaparecido. Con frecuencia los mismos propietarios abren un nuevo salón en las cercanías, comenzando un juego legal de tazas en el que pueden pasar años antes de encontrar la pelota bajo la taza correcta. Las nuevas leyes ayudan a acabar con estos juegos. Los trabajadores con los que hemos hablado han notado cambios positivos en sus salones de manicura, como recibir un sueldo por hora, recibir descansos, y recibir pago adicional por horas extra. Ninguno de sus salones de manicura se ha visto obligado a cerrar, ni se espera que esto ocurra, debido a las nuevas leyes. Una empresa que tiene que cerrar porque no puede operar sin pagar de menos a sus empleados o someterlos a condiciones de trabajo inhumanas no es una pérdida para nuestra comunidad".

Martha Narvaez, trabajadora de un salón de manicura, dijo: "Los cambios han sido notables, ahora no estamos obligados a trabajar 13 horas al día sin que nos paguen las horas correctas. Los propietarios de los salones ya no pueden conseguir trabajo gratis. Si hay poco trabajo, podemos irnos a casa, y si hay mucho, con gusto trabajamos más y ganamos más dinero".

Blanca Chimborazo, trabajadora de un salón de manicura, dijo: "Me alegra mucho que el gobierno haya intervenido. Ciertamente he notado un cambio en la industria. Por lo menos ahora me pagan todas mis horas, y los abusos terribles que sufríamos ya no ocurren".

Minerva Lopez, trabajadora de un salón de manicura, dijo: "No me da miedo luchar por un sueldo justo para mí y para mis compañeras. Pero saber que el gobierno está de nuestro lado, que les importa, y que podemos hacer algo en una situación injusta, eso es muy especial para todas nosotras".

###

Noticias adicionales disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de New York | Executive Chamber | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418